Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 29 de junio de 2018.-

NOTA UOC Nº 223/18

Ref: ***CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2018 PARA LOS SERVICIOS FUNEBRES, CON ID Nº 348.120***

SEÑORES

JARDIN CELESTIAL DE VANESSA MENDOZA RODRIGUEZ
DIRECCIÓN: PITIANTUTA 512 C/ BOQUERON
PRESENTE

Me dirijo a usted, con el objeto de notificarles que por **Resolución IM N° 341/18,** se aprobó la adjudicación a su firma el llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2018 PARA LOS SERVICIOS FUNEBRES, CON ID Nº 348.120.***, por un monto mínimo a contratar a contratar de **G. 78.500.000 (Guaraníes setenta y ocho millones) IVA incluido y un monto máximo a contratar a contratar de G. 157.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones), IVA incluido**

En ese contexto se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en la carta de invitación las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Jardín Celestial
Funeraria

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

1. **PERSONAS FÍSICAS / JURÍDICAS**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en la carta de invitación.

Sin otro motivo en particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTINEZ
Responsable de la UOC

Lic. Gloria Martínez
Director General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Jardín Celestial
Funeraria
29-06-2018